

**INFORME DE COMISIÓN**

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 14/07/2017

Comisionado	ALEJANDRO MEJIA GARCIA		
Puesto	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	No. de empleado	0118455
Lugar de comisión	OAXACA DE JUAREZ	Periodo	10 DE JULIO AL 12 DE JULIO 2017

**Comisión desempeñada**

En Oaxaca de Juarez, se tendiendo la recomendación Correctiva por parte del Órgano Interno de Control en el CONALEP, en la Representacion Estatal en el Estado de Oaxaca y Pantel Oacaxa 039, el personal del área de activo fijo verifico físicamente el bienes señalados con el propósito de llevar a cabo la atención a la observación de la auditoría No. 07-810/2017 practicada por el Órgano Interno de Control en el CONALEP al rubro de activo fijo. del ejercicio fiscal 2017

**Actividades realizadas**

Atendiendo la recomendación Correctiva por parte del Órgano Interno de Control en el CONALEP, el personal del área de activo fijo verifico físicamente el bien señalado con antelación, constatando la marca ADATA, sin embargo, el modelo que identifica el bien es Nobility NH92 y el número de serie corresponde a G640120120450C, señalando que por las características físicas del disco duro se trata de un bien consumible, por lo que se procedió a verificar el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2017, constatando que el disco duro está clasificado en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros; Conc 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales; Partida Genérica 214 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Partida Especial 21401 Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, "Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros", además, se verifico el Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCoP), el cual ordena, categoriza y dispone por clases las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que la Administración Pública Federal contrata o requiere contratar al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su estructura se correlaciona en forma precisa con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2011 que emite la SHCP.

**Conclusiones y resultados obtenidos**

De la supervisión realizada en el estado de Oaxaca se cumplió con la normatividad del ejercicio fiscal 2017, por el personal de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones,(CONALEP).

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

	
ALEJANDRO MEJIA GARCIA	M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES